

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 55

Miércoles 7 de marzo de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Zona regable de la presa de San José

INFORMACION PUBLICA

Tarifas de riego

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 133 de 4 de febrero de 1960, se han calculado las tarifas media teóricas que por hectárea y distintos cultivos corresponden a los riegos establecidos por el Estado en la zona regable de la presa de San José en la que están comprendidos los canales de San José y Toro y Zamora y acequia superior al canal de San José, afectando estas obras a los términos municipales de Castronuño, Villafranca de Duero y San Román de Hornija de la provincia de Valladolid y los de Toro, Peleagonzalo, Villalazán, Villaralbo, Fresno de la Rivera, Coreses, Monfarracinos, Molacillos, Benegiles y Zamora, de esta última provincia, con los siguientes resultados:

Tarifa teórica para agua rodada, canales de San José y Toro y Zamora

a) Aportación de los usuarios	709,95
b) Explotación, incluida guardería fluvial	116,55
c) Conservación	57,60
d) Administración y gastos generales.	5,90

TOTAL 890,00 Ptas. Ha.

Tarifa teórica para agua elevada, acequia superior al canal de San José

a) Aportación de los usuarios	709,95
b) Explotación, incluida guardería fluvial	408,10
c) Conservación	76,06
d) Administración y gastos generales.	5,90
TOTAL	1.200,00 Ptas. Ha.

Las cifras medias teóricas, ochocientas noventa pesetas (890,00) y mil doscientas pesetas (1.200,00) por hectárea, se propone no sean alcanzadas sino de modo gradual y diferenciando por el momento, como se venía haciendo en años anteriores y por cultivos, por lo que para el año 1962 se aplicarán a los riegos de la zona regable de la presa de San José, las siguientes tarifas:

Primer grupo.—Cultivos de poco consumo de agua y temporada corta (cereales, excluyendo de éstos los maíces, leguminosas, plantas textiles, soja, cultivos intercalares de verano, riegos de verano y barbecho). Agua rodada, 250 pesetas hectárea; agua elevada, 300 pesetas hectárea.

Segundo grupo.—Cultivos de consumo medio de agua y campaña larga (maíz para grano y forrajero, raíces industriales y forrajeras, tubérculos, alubias y similares). Agua rodada, 350 pesetas hectárea; agua elevada, 400 pesetas hectárea.

Tercer grupo.—Cultivos de gran consumo de agua y campaña larga (praderas naturales y artificiales, huerta). Agua rodada, 550 pesetas hectárea; agua elevada, 600 pesetas hectárea.

Durante el primer año de explotación de una zona parcial se aplicará en 50 por 100 de la tarifa anterior.

Los que voluntariamente no rieguen transcurrido un año, abonarán un 50 por 100 de la tarifa establecida, al siguiente un 75 por 100, y en los sucesivos el total.

Las liquidaciones que se practiquen se incrementarán en un 4 por 100, por aplicación de la tasa 138-1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 144-1960 y 133-1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid.

Valladolid, 27 de febrero de 1962.—El ingeniero director, Juan B. Varela.

713

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada ayer, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para diversas adquisiciones y servicios, por un importe de 10.603.595,00 pesetas.

Dicho expediente, durante quince días, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales. En ese período de tiempo serán admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 1 de marzo de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.

759

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada ayer, aprobó un presupuesto extraordinario para la realización de varias obras y servicios, por importe de 8.438.987,96 pesetas, cuyo proyecto fue aprobado por la Corporación en sesión de 24 de enero del corriente año y anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 27 del mismo mes y año.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, dicho expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, a los efectos prevenidos en expresado artículo.

Valladolid, 1 de marzo de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

758

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la calle de Miguel Iscar.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para tomar parte en este concurso se exige en concepto de depósito provisional una cantidad de 10.000 pesetas, ampliándose por el adjudicatario hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos pueden presentarse con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la calle de Miguel Iscar, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Dichos pliegos se admitirán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de diez a trece horas, en referido Negociado.

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 1 de marzo de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

721—776

BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, se hallan expuestas al público las cuentas municipales del ejercicio de 1961, en unión de todos los justificantes y demás documentos necesarios para su comprobación, también se hallan las del Patrimonio municipal; durante el plazo de exposición podrán formularse las reclamaciones necesarias por escrito, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bustillo de Chaves, 26 de febrero de 1962.—El alcalde-presidente, Edilberto López.

683—777

CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto municipal extraordinario para la instalación del teléfono público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Castroponce de Valderaduey, 27 de febrero de 1962.—El alcalde, C. de Santiago.

672—778

COGECES DE ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento, un expediente de habilitación y suplemento de crédito, a cuenta del superávit del ejercicio anterior, para satisfacer varias partidas del presupuesto extraordinario para la instalación del servicio telefónico, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas.

Cogeces de Iscar, 28 de febrero de 1962.—El alcalde, Eutiquio Sanz.

697—779

MELGAR DE ABAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de instalación del

teléfono en esta localidad, queda expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 26 de febrero de 1962.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

673—780

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Manuel Díaz Romero, vecino de Madrid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del concurso de alumbrado eléctrico de ambos distritos de esta villa, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 1 de marzo de 1962.—El alcalde, A. Sanz.

706—781

SERRADA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria correspondiente al día 8 del actual, acordó vender una parcela no edificable, sobrante de vía pública, al colindante don Julio Alonso González, con una extensión de catorce metros cuadrados, comprendida en el artículo 7.º del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

Dicha parcela-rincón se halla enclavada en la calle Barrionuevo de este casco urbano.

Lo que se hace público para conocimiento y demás efectos.

Serrada, 12 de febrero de 1962.—El alcalde, José B. Martín.

660—782

SERRADA

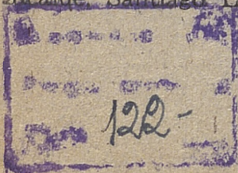
Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 26 de febrero de 1962.—El alcalde (ilegible).

704—783

URONES DE CASTROPONCE

Rendidas en su debido tiempo las cuentas generales de los presupuestos ordinarios y las del Patrimonio,



correspondientes a los años 1951 al 1953, ambos inclusive, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días y ocho más, a fin de que puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Urones de Castroponce, 24 de febrero de 1962.—El alcalde, Faustino Martínez.

672—784

VILLACRECES

Aprobado por este Ayuntamiento en pleno el expediente de operación de crédito, mediante anticipo reintegrable sin interés a veinte años, y por un importe de 28.819,20 pesetas, y con una anualidad de amortización de 1.440,96 pesetas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo que preceptúa la Ley de Régimen Local.

Villacreces, 22 de febrero de 1962.—El alcalde, G. Méndez.

616—785

VILLACRECES

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de instalación de teléfono público, se encuentra expuesto al público, para oír reclamaciones, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacreces, 24 de febrero de 1962.—El alcalde, G. Méndez.

658—786

VILLACRECES

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1961, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villacreces, 24 de febrero de 1962.—El alcalde, G. Méndez.

658—787

VILLAESPER

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de la Administración del Patrimonio e Inventarios y Balances del año 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días siguientes, pueden ser examinadas y presentar los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo que previene el artículo 790 d la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaesper, 26 de febrero de 1962.—El alcalde, Pablo Pérez.

666—788

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Instruido el expediente para solicitar autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, para concertar una operación de anticipo con la Excm. Diputación Provincial, cuyas características son:

Clase: Anticipo reintegrable sin interés.

Cuantía: 30.395,25 pesetas.

Destino: Instalación centro telefónico.

Plazo de amortización: Veinte años.

Anualidad: Constante de 1.519,77 pesetas.

Garantía: 10 por 100 arbitrio riqueza provincial y arbitrios municipales.

Lo que queda expuesto al público, por quince días, juntamente con los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en relación con esta operación, para oír reclamaciones en su caso.

Villanueva de la Condesa, 24 de febrero de 1962.—El alcalde, Hipólito Rueda.

639—789

VILLANUEVA DE LA CONDESA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de instalación del teléfono público, se encuentra expuesto al público, por el término de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Condesa, 24 de febrero de 1962.—El alcalde, Hipólito Rueda.

640—790

ZORITA DE LA LOMA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1961, quedan de ma-

nifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Zorita de la Loma, 23 de febrero de 1962.—El alcalde, Macario Moro.

614—791

ZORITA DE LA LOMA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para atender a los gastos de instalación del servicio telefónico, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo que preceptúa la vigente Ley de Régimen Local.

Zorita de la Loma, 26 de febrero de 1962.—El alcalde, Macario Moro.

681—792

ZORITA DE LA LOMA

Aprobado por este Ayuntamiento en pleno el expediente de operación de crédito, mediante anticipo reintegrable sin interés a veinte años y por un importe de 29.494,65 pesetas, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo que preceptúa la vigente Ley de Régimen Local.

Zorita de la Loma, 22 de febrero de 1962.—El alcalde, Macario Moro.

615—793

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 125 de 1961, se siguen autos de juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, a instancia de la Sociedad Anónima "Industrias Vallisoletanas de Nutrición Animal" (I. V. A. N. A. S. A.), representada por el procurador don Adolfo Nieto García, contra don Francisco Galindo Orejón y su esposa doña Juana Ibarra Servigón y don Francisco Galindo Ibarra, mayores de edad y ve-

cinco de Madrid, los cuales se encuentran en situación de rebeldía, sobre pago de 150.000 pesetas de principal, 374 pesetas de gastos de protesto y 60.000 pesetas más para costas y gastos, sin perjuicio, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

Una furgoneta, marca D. K. W., matrícula de Madrid, número 138.037. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de los corrientes, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.—Que el vehículo embargado se encuentra depositado en el demandado don Francisco Galindo Ibarra, domiciliado en Madrid, San Vicente Ferrer, número 6, 4.º izquierda, donde podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

722—794

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha, recaída en juicio de mayor cuantía, promovido por don Antonio Rodríguez Moratínos, mayor de edad, casado, agente comercial y domiciliado en esta capital, representado por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve; con el Ministerio Fiscal; doña Angela Moratínos Gutiérrez y otros, sobre reconocimiento de hijo natural y otros extremos; se emplaza por segunda vez a los demandados doña María Luisa Rodríguez Moratínos, asistida de su esposo don George Marriot; doña Adela Rodríguez Moratínos, asis-

tida de su esposo don Peter Reidley; los herederos indeterminados de don Benito Antonio Rodríguez Cuartero, y los herederos desconocidos de doña Pilar Rodríguez Martínez, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, y que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.— El secretario, José Cuevas.

737—795

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 275 de 1961, sobre Ley de 9 de mayo de 1950, contra Félix Palomo Mate, por el importe de la tasación de costas a cuyo pago ha sido condenado, y en providencia de la fecha, he acordado sacar en venta pública por tercera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca «Lubex», matrícula VA 6569, propiedad del procesado, la cual ha sido tasada pericialmente en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta es tercera y se celebrará sin sujeción a tipo, en este Juzgado, el día veinticuatro del próximo mes de marzo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y si se ofreciese postura que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. La motocicleta embargada se encuentra depositada en el domicilio de don Antonio Núñez Cebada, sito en esta capital, calle Meridiano, número 19.

Dado en Valladolid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

709—796

Juzgados militares

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Por haberse presentado el encartado en causa número 50 de 1946, paisano, Joaquín Garcés Aguado, queda sin efecto, nula y sin valor en cuanto a dicho encartado se refiere, la requisitoria contra el mismo publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 225, de fecha 7 de octubre de 1946; *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña, número 252, de fecha 14 de octubre de 1946; *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, número 118, de fecha 11 de octubre de 1946, y «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número 234, de fecha 19 de octubre de 1946, en la que se llamaba a dicho encartado, procesado en la citada causa, por un presunto delito de desertión mercante.

Arsenal de Cartagena, 27 de febrero de 1962.—El comandante de infantería de Marina, juez instructor, José Pérez Mira.

710

ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN JOSE.—TORO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el primer domingo del próximo mes de abril, día 1, a las doce de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, domicilio de la Comunidad, en Toro, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria correspondiente al año de 1961, presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos de la Comunidad, correspondientes al año 1961.
- 4.º Todos cuantos asuntos presenten los partícipes, con cinco días de antelación, al Sindicato de Riegos.
- 5.º Turno de riegos para el año en curso.

6.º Ruegos y preguntas.
Toro, 27 de febrero de 1962.—El presidente, Carlos Vázquez Sánchez.

669—797

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL